

## CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

### ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: **Matemática Aplicada**

(Aprobados en Consejo de Departamento de 7 de noviembre de 2024)  
(Modificación aprobada en Consejo de Departamento de 6 de febrero de 2026)  
(Nueva modificación aprobada en Consejo de Departamento de 5 de marzo de 2026)

## 0. PERFIL

### 0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: **Análisis Matemático**

Especialidades Asociadas: **Estadística e Investigación Operativa**

### 0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: **grado/licenciatura y/o máster en Matemáticas (y similares: Matemática Aplicada, Matemáticas y Computación, Ingeniería Matemática, etc.), grado/licenciatura y/o máster en Física (y similares), grado/licenciatura/máster de naturaleza técnica (Ingenierías, Estadística, Ciencia de Datos) con doctorado en Matemáticas.**

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: **Grado/Licenciatura y/o Máster en Ingeniería de Caminos, Ingeniería Aeronáutica o Ingeniería de Telecomunicaciones.**

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: **Grado/Licenciatura y/o Máster en Estadística, Grado/Licenciatura y/o Máster en Ciencia de Datos, Grado/Licenciatura y/o Máster en titulaciones de carácter técnico no relacionadas anteriormente.**

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

## I. CURRICULUM VITAE.

### 1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente

1 / 9

[Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024](#)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN DEL REY ANGEL MARIA	06-05-2026 08:48:14



a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al “Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas” (Sí/No): Sí

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de “Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)” No

## 1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

**Observación:** Para obtener una ponderación del 100% del mérito alegado, la línea de investigación seguida durante el contrato debe estar alineada con el perfil investigador de la plaza. En caso contrario se aplicará las siguientes ponderaciones: 70% si se enmarca en el área de Matemática Aplicada (pero no en el perfil específico de la plaza), 50% si se enmarca en el área de Análisis Matemático, y 25% si se enmarca en el área de Estadística e Investigación Operativa.

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los “Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas” y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales): No

## II. DOCENCIA

### 2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

**Observación:** Las horas docentes impartidas por el candidato/a en aquellas asignaturas adscritas a otras áreas y que tradicionalmente se adscriben al área de Matemática Aplicada, se contarán al 100%

### 2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

**Observación:** Las actividades alegadas que estén relacionadas con el perfil docente y/o el perfil investigador de la plaza se ponderarán al 100%. En caso contrario se aplicará las siguientes ponderaciones: 70% si se enmarca en el área de Matemática Aplicada (pero no en el perfil específico de la plaza), 50% si se enmarca en el área de Análisis Matemático, y 25% si se enmarca en el área de Estadística e Investigación Operativa.

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito “Creación de recursos educativos abiertos”: repositorios institucionales de universidades y centros de investigación, y otros repositorios de reconocido prestigio (arXiv, Zenodo, etc.)

### 2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

2 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN DEL REY ANGEL MARIA	06-05-2026 08:48:14



**Observación:** Para obtener una ponderación del 100% del mérito alegado, la temática de los proyectos y actividades alegadas debe estar alineada con el perfil docente de la plaza. En caso contrario se aplicará las siguientes ponderaciones: 70% si se enmarca en el área de Matemática Aplicada (pero no en el perfil específico de la plaza), 50% si se enmarca en el área de Análisis Matemático, y 25% si se enmarca en el área de Estadística e Investigación Operativa.

## 2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **No**



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN DEL REY ANGEL MARIA	06-05-2026 08:48:14

### III. INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

**Observación:** Para obtener una ponderación del 100% del mérito alegado, la línea de investigación seguida en el proyecto o contrato debe estar alineada con el perfil investigador de la plaza. En caso contrario se aplicará las siguientes ponderaciones: 70% si se enmarca en el área de Matemática Aplicada (pero no en el perfil específico de la plaza), 50% si se enmarca en el área de Análisis Matemático, y 25% si se enmarca en el área de Estadística e Investigación Operativa.

#### 3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

##### Artículos en revistas científicas

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	JIF (WoS Clarivate) y Citescore (Scopus)*	JCR (WoS Clarivate) -sin Citescore-	Citescore (Scopus) -sin JIF-
A	Q1	Q1	
B	Q2	Q2	
C	Q3	Q3	Q1, Q2
D	Q4	Q4	Q3, Q4

\*Observación: Si la publicación tiene JIF y Citescore, se considerará el cuartil más alto en el que estén situadas.

##### Libros y capítulos de libros

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	BCI (WoS Clarivate)	Book title list (Scopus)
A	Libros	Libros
B		
C		
D	Capítulos de libro*	Capítulo de libro*

\*Observación: Un libro completo indexado en BCI o BTL será considerado como mérito A. Un capítulo de libro (sin JIF y/o Citescore) será considerado como mérito D.

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar:
- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito:

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN DEL REY ANGEL MARIA	06-05-2026 08:48:14



En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados.  
En TODOS LOS CASOS cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

## 1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

### A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
JIF (WoS Clarivate)	Las categorías incluidas en los grupos "Mathematics", "Physics", "Computer Science", "Engineering", y la categoría <i>Multidisciplinary Sciences</i>
Citescore (Scopus)	Las categorías de las áreas "Mathematics", "Physics and Astronomy", "Computer Science", "Engineering" y "Multidisciplinary".

**Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):** Para obtener una ponderación del 100% del mérito alegado, la temática de los artículos debe estar alineada con el perfil investigador de la plaza. En caso contrario, cuando la temática se enmarque en el ámbito de la Matemática Aplicada pero no se corresponda con el perfil investigador, se aplicará una ponderación del 70%

### B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
JIF (WoS Clarivate)	Las categorías incluidas en los grupos "Mathematics", "Physics", "Computer Science", "Engineering", y la categoría <i>Multidisciplinary Sciences</i>
Citescore (Scopus)	Las categorías de las áreas "Mathematics", "Physics and Astronomy", "Computer Science", "Engineering" y "Multidisciplinary".

**Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):** La temática de los artículos debe estar relacionada con las Matemáticas y/o la Física, pero no específicamente con el perfil investigador de la plaza.

## 2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

### A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
Book Citation Index (WoS Clarivate)	Las mismas categorías que las indicadas en 1.A
Book Title List (Scopus)	Las mismas categorías que las indicadas en 1.A

**Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):** Para obtener una ponderación del 100% del mérito alegado, la temática de los libros o capítulos de libro debe estar alineada con el perfil investigador de la plaza. En caso contrario, cuando la temática se enmarque en el ámbito de la Matemática Aplicada pero no se corresponda con el perfil investigador, se aplicará una ponderación del 70%

### B. Afines al Perfil



ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
Book Citation Index (WoS Clarivate)	Las mismas categorías que las indicadas en 1.B
Book Title List (Scopus)	Las mismas categorías que las indicadas en 1.B

**Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): La temática de los libros o capítulos de libro debe estar relacionada con las Matemáticas y/o la Física, pero no específicamente con el perfil investigador de la plaza.**

### 3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios:
- Méritos que se consideran afines:
- Méritos que se consideran asociados:

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

### II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No): Sí (por número de autores, no por posición de firma)

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
1-5	No	100%
6-9	No	75%
10-...	No	50%

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

### 3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **No**

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de

6 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN DEL REY ANGEL MARIA	06-05-2026 08:48:14



transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:

## IV. LIDERAZGO

### 4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

### 4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

### 4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN DEL REY ANGEL MARIA	06-05-2026 08:48:14



## PUNTUACIÓN MÍNIMA EN AYUDANTES DOCTORES Y SUSTITUTOS

La puntuación mínima para ser considerado Apto en las plazas de Profesor Ayudante Doctor de 5 puntos.

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **Sí**

**PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA**

### II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

- Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
- Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
  - Objetivos:
  - Contenidos:
  - Organización y secuenciación de los contenidos:
  - Metodología didáctica:
  - Sistema de evaluación:
  - \_\_\_\_\_:
  - \_\_\_\_\_:

### II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

- Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
- Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
  - Antecedentes y situación actual de la investigación.
  - Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
  - Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
  - Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)

8 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN DEL REY ANGEL MARIA	06-05-2026 08:48:14



- \_\_\_\_\_:  
- \_\_\_\_\_:

### II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:

2. Puntuación específica para cada uno de ellos:

- \_\_\_\_\_:  
- \_\_\_\_\_:



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN DEL REY ANGEL MARIA	06-05-2026 08:48:14